

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo por la que se anuncia concurso de obras para dotar de alumbrado fluorescente a las calles de General Primo de Rivera, Mérida, Mártires (hasta Bailén), Ricardo Romero, Cervantes, Francisco Pizarro y San Antonio (segundo tramo).**

- 1.º Objeto y tipo.—Es objeto de este concurso dotar de alumbrado fluorescente a las calles de General Primo de Rivera, Mérida, Mártires (hasta Bailén), Ricardo Romero, Cervantes, Francisco Pizarro y San Antonio (segundo tramo) por el tipo de quinientas cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos (546.964,74 pesetas).
- 2.º Duración del contrato y pago.—Las obras e instalaciones deberán realizarse en el plazo máximo de un mes, efectuándose el pago mediante certificaciones valoradas con cargo a los presupuestos extraordinarios números 14 y 15.
- 3.º Exposición.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás documentos que componen este expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Fomento), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables que medien hasta el del remate.
- 4.º Garantía provisional.—Se fija en veintitún mil ochocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (21.878,58 pesetas).
- 5.º Garantía definitiva.—Se establece en el seis por ciento de la cantidad en que se adjudique el remate.
- 6.º Modelo de proposición.—Igual al que se inserta al final.
- 7.º Presentación.—En la Secretaría Municipal (Negociado de Fomento) en los veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.
- 8.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente en que finalice el de la presentación de proposiciones, a la una de la tarde, en la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general, que dará fe del acto.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de obras de ampliación y modernización del alumbrado público de las calles General Primo de Rivera, Ricardo Romero, Mártires (hasta Bailén), Mérida, Francisco Pizarro, Cervantes y San Antonio (segundo tramo), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), dándolas por terminadas en el plazo de ..... (en letra), así como a cumplir las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.  
(Fecha y firma del proponente.)

Almendralejo, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.597.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles Dos de Mayo, San Juan, primer tramo de Arcanza, avenida del Generalísimo, Zuloagas, Ignacio Anita y primer tramo de Bidebarrieta.**

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles Dos de Mayo, San Juan, primer tramo de Arcanza, avenida del Generalísimo, Zuloagas, Ignacio Anita y primer tramo de Bidebarrieta, se anuncia dicho concurso-subasta con arreglo a los proyectos formulados por el Perito industrial del Ayuntamiento y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de quinientas setenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar de su comienzo.

El importe de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante por quintas partes en cinco anua-

lidades iguales, que se pagarán con cargo al presupuesto municipal ordinario, a cuyo efecto la Corporación se compromete a realizar las oportunas consignaciones en los presupuestos de cinco ejercicios correlativos, siendo el primero aquel que se encuentre en vigor en el momento de realizarse el suministro por el adjudicatario.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento del importe de adjudicación.

El expediente, con los proyectos y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (insertándose también en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En todo caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación. La apertura de sobres de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día veintinueve hábil, pasando el expediente a una Comisión para que informe acerca de los concurrentes y proponga a la Corporación los que deben pasar a la segunda fase del concurso-subasta.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Dos de Mayo, San Juan, primer tramo de Arcanza, avenida del Generalísimo, Zuloagas, Ignacio Anita y primer tramo de Bidebarrieta, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras de instalación con una rebaja del ..... por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones.  
..... a ..... de ..... de 1961.

(Firma y rúbrica.)

El Alcalde, Javier Eguren.—2.592.

**RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se convocan a concurso-subasta las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cámara subterránea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad».**

Este Patronato ha acordado convocar por concurso-subasta las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cámara subterránea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buen-suceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto del concurso-subasta la ejecución de las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cámara subterránea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad», bajo el tipo de licitación de dos millones seiscientos cinco mil novecientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.605.942,47 pesetas).

2.º Las obras deberán realizarse en los plazos previstos en el pliego, de acuerdo con las órdenes parciales de trabajo de los Servicios Técnicos del Patronato, y sujetarse a las condiciones que figuran en el propio pliego.

3.º La garantía provisional para participar en el concurso-subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos, y su cuantía es de cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve pesetas con trece céntimos (44.089,13 pesetas).